

CONSTANCIA: Al Despacho del señor Juez, informando que el secuestre presentó informes respecto del inmueble embargado y secuestrado

Manizales, agosto veintinueve (29) de dos mil veintidós (2022).



LUIS FERNANDO SEPÚLVEDA JIMÉNEZ
OFICIAL MAYOR

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, septiembre catorce (14) de dos mil veintidós (2022)

Referencia

Demanda: **EJECUTIVO HIPOTECARIO**
Demandante: **AZUCENA CARMONA GIRALDO**
Demandada: **ÁLVARO HERNANDO NARANJO OLAYA**
Radicado: 17001-31-03-003-2020-00182-00
Sustanciación: 690

Vista la constancia secretarial que antecede, se agrega y pone en conocimiento el informe presentado por el secuestre, visible en el archivo número 55 del cuaderno 02 de medidas cautelares del expediente digital.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Geovanny Paz Meza
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **52dc3d6478ae1e56402d4b1b1c46199627cfe054e205446b50e656fa964b1578**

Documento generado en 14/09/2022 03:10:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>